



REPUBLICA DE CUBA
Misión Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas en
Ginebra y los Organismos Internacionales con sede en Suiza

Nota No. 220/2018

La Misión Permanente de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales con sede en Suiza, saluda a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y tiene el honor de referirse a su nota del 22 de marzo de 2018, en la que se solicita información sobre la cuestión de los defensores de los derechos humanos, en virtud de la resolución 72/247 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Al respecto, la Misión Permanente de Cuba tiene a bien trasladar los comentarios siguientes:

En Cuba se promueven y protegen todos los derechos humanos para todos, sin distinción, sobre bases no politizadas ni selectivas, en pie de igualdad y respetando su universalidad, interdependencia e interrelación.

Como ocurre en los países en los que prima el Estado de Derecho, el principio de legalidad es el sustento del reconocimiento y protección de los derechos humanos en el país, así como de los límites dentro de los que se materializa su ejercicio.

***Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos
Ginebra***

Existen en Cuba miles de defensores de los derechos humanos, asociados o no a organizaciones de la sociedad civil, con una importante labor desarrollada. No hay trabas para las actividades de los defensores de los derechos humanos, quienes, por el contrario, reciben el apoyo de las instituciones gubernamentales afines y de las comunidades en las que desarrollan su trabajo; y cuentan con amplias garantías y protección legal.

Las organizaciones de la sociedad civil tienen un peso fundamental en la defensa de los derechos humanos. La sociedad civil cubana se consolida como un actor cada vez más importante en el panorama nacional; y el espacio asociativo se fortalece. En el país existen más 2200 organizaciones no gubernamentales, cuyo trabajo en la inmensa mayoría de los casos está relacionado con la promoción y defensa de los derechos humanos, tanto de algunos derechos en específico como de todos los derechos en su integridad.

Así, se ha continuado garantizando a las organizaciones de la sociedad civil, en el marco de la legalidad vigente, amplias atribuciones y capacidad propositiva, de consulta, opinión, y decisión en el diseño, ejecución y evaluación de programas de amplio impacto social, en beneficio de nuestro pueblo; así como en la identificación de los retos pendientes y deficiencias a superar en todos los ámbitos, incluyendo en materia de derechos humanos.

Ello ha sido posible, porque en Cuba se reconoce, respeta y promueve la más profunda participación y pluralidad de ideas, garantizando vías e instancias para el debate y la generación de consensos, como parte de los procesos de adopción de decisiones, incluyendo a través de las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil.

La defensa de los derechos humanos es una causa justa y sagrada, que Cuba ha compartido siempre y continuará apoyando. Sin embargo, no es admisible su manipulación con fines políticos y hegemónicos, como pretexto para violar el derecho de los pueblos a la libre determinación. Permitir o promover el uso selectivo de esta cuestión, utilizando como sustento la llamada “Declaración de los Defensores de Derechos Humanos” y otros instrumentos

internacionales, atenta contra los propios principios y objetivos que esos documentos consagran.

Por esta razón, al igual que ocurre en muchos otros países, en Cuba no se permite a delincuentes comunes, que se auto proclaman “defensores de los derechos humanos”, pero que en realidad son asalariados de una potencia extranjera, atentar contra la legalidad vigente o intentar subvertir, al servicio de una agenda externa de cambio de régimen, el orden constitucional y el sistema político que los cubanos hemos escogido y refrendado libremente, en ejercicio de nuestro derecho a la autodeterminación.

La Misión Permanente de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales con sede en Suiza, aprovecha la ocasión para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos el testimonio de su consideración.

Ginebra, 24 de abril de 2018